

ANEXO



Plan territorial de empleo de

VALLE DEL JERTE

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DE VALLE DEL JERTE		
Acción PTE	PFCE	MEDIDA
1	1	CREACIÓN DE MECANISMOS PERIÓDICOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL EXTREMADURATRABAJA
2	1	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL SEXPE
3	1	CREACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE EMPLEO
4	2	PROYECTO DE FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS CON ESPECIALIZACIÓN EN FRUTICULTURA (CEREZO).
5	2	PROYECTO DE FORMACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
6	2	PROYECTO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LA MEJORA Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS
7	2	PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN HOSTELERÍA
8	2	PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
9	2	PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN SECTOR FORESTAL.
10	2	PROYECTO FORMATIVO PARA TRABAJADORES EN EL SECTOR FRUTÍCOLA Y TRABAJOS AUXILIARES
11	2	PROYECTO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRESARIADO DEL COMERCIO Y EL TURISMO.
12	3	CAMPAÑA DE EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A MUJERES TRABAJADORAS OCUPADAS Y DESEMPLEADAS.
13	3	PROYECTOS DE AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO (acción transversal al PTE).
14	3	PROYECTOS DE CONCILIACION DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL (acción transversal al PTE)
15	3	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL EMPRESARIADO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y REMOCIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN SECTORES MUY MASCULINIZADOS Y/O FEMINIZADOS.
16	4	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS SECTORES DEL TURISMO Y PEQUEÑO COMERCIO, AGRICULTURA, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TERCER SECTOR.
17	5	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL EMPLEO Y DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
18	5	PROYECTO DE CREACION DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL
19	5	PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
20	5	PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y APOYO AL FAMILIAR COLABORADOR DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A MUJERES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y HOSTELERÍA Y TURISMO.
21	5	PROYECTO PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, EN ENTIDADES LOCALES, QUE HAN PASADO POR LOS RECURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.
22	6	PROYECTO PARA PROMOVER EL AUTOEMPLEO ENTRE LOS JÓVENES QUE HAN PASADO POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN O POR ALGÚN RECURSO PARA LA FORMACIÓN.
23	7	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DIRIGIDO AL EMPRESARIADO Y A PERSONAS TRABAJADORAS DE LA RAMA AGRÍCOLA
24	8	PROYECTO PILOTO DESTINADO ESPECIALIZAR A PERSONAS TRABAJADORAS DE AGROTURISMO
25	8	SEMINARIOS SECTORIALES
26	8	INDICADORES DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PTE (acción transversal al PTE)

	Acción	Objetivos	Entidad responsable	Entidades asociadas	Fecha de inicio	Duración	Programa
Acciones propuestas.							
1.- LA INTERMEDIACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS							
Participación en la observación de las tendencias del mercado laboral, los requerimientos de los demandantes y la eficacia de las medidas	1: CREACIÓN DE MECANISMOS PERIÓDICOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL EXTREMADURA TRABAJA CON LOS PRINCIPALES SECTORES EMPLEADORES	Mejorar la comunicación entre el Sexpe y las entidades comarcales, permitiendo el flujo de información y transparencia en el comportamiento y la situación del mercado de trabajo.	Observatorio Regional de Empleo	Ayuntamientos, Mancomunidad, GAL Soproveaje, Entidades Sindicales, CREEX	2011		PFCEE a través de los fondos destinados a la prioridad 1 del mismo. Convenio de colaboración entre el SEXPE y las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de los PTE
Itinerarios profesionales de inserción.	2: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL SEXPE	Mejorar la adecuación de las ofertas de empleo y las demandas de los sectores de Construcción, Agricultura y Ganadería y Turismo y Pequeño Comercio, así como entidades del Tercer Sector, en particular, y del resto de sectores en general.	SEXPE a través del centro de empleo, y Mancomunidad	Entidades locales con personal técnico relacionado con el empleo (Aed's, Orientadores/as laborales y Técnicos/as en Igualdad de Oportunidades, personal técnico de los NCC's) y GAL Soproveaje. CCOO, UGT, CREEX	2011		PFCEE a través de los fondos destinados a la prioridad 1 del mismo. Plan Extraordinario de Orientación y Formación Profesional (SEXPE)
Acciones de mejora de la calidad y la aplicación de las Medidas Activas de Empleo.	3: CREACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE EMPLEO (C.T.E)	Mejorar la integración de las distintas políticas activas de empleo en la comarca de la Vera a través de la creación del Comité técnico de empleo	SEXPE a través del centro de empleo y GAL.	Mancomunidad de Valle del Jerte y Ayuntamientos a través de los Agentes de empleo y desarrollo local. UGT, CCOO, CREEX.	2011		PFCEE a través del 56/2010 PTE//DECRETO 129/2010 de Participación Social. .
2.- LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO							
Formación para las personas desempleadas.	4: PROYECTO DE FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS CON ESPECIALIZACIÓN EN FRUTICULTURA (CEREZO).	Adecuar la formación de las personas desempleadas a las necesidades del mercado laboral y las nuevas perspectivas de empleo autónomo en la comarca.	Entidades del territorio homologadas o entidades con encomienda de gestión de la Junta. Mancomunidad, Ayuntamientos, UGT, CCOO, Grupo de Acción Local Soproveaje.	Entidades y empresas del territorio que desarrollen su actividad en el ámbito de la acción formativa propuesta. CREEX	2011		PFCEE a través del decreto 158/2008 que regula el subsistema de formación profesional para el empleo y se desarrolla en distintas ordenes. También puede ser financiada por el Decreto 266 /2008 de 29 de diciembre y Decreto 232/2010 de 29 de diciembre, por el que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo y talleres de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
	5: PROYECTO DE FORMACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	Adecuar la formación de las personas desempleadas a las necesidades del mercado laboral y las nuevas perspectivas de empleo autónomo en la comarca.	Entidades del territorio homologadas o entidades con encomienda de gestión de la Junta. Mancomunidad, Ayuntamientos, UGT, CCOO, Grupo de Acción Local Soproveaje.	Entidades y empresas del territorio que desarrollen su actividad en el ámbito de la acción formativa propuesta. CREEX	2011.		PFCEE a través del decreto 158/2008 que regula el subsistema de formación profesional para el empleo y se desarrolla en distintas ordenes.
	6: PROYECTO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LA MEJORA Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS	Facilitar la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades para la incorporación al mercado laboral por falta de cualificación o especialización.	Mancomunidad Integral Valle del Jerte. Ayuntamientos. Entidades homologadas que imparten formación para el empleo en este sector. UGT, CCOO	Empresas relacionadas con el sector de la especialidad que se desarrolle y/o ayuntamientos. CREEX.	2011		PFCEE a través del decreto 158/2008 que regula el subsistema de formación profesional para el empleo y se desarrolla en distintas ordenes.
	7: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN HOSTELERÍA	Facilitar la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades para la incorporación al mercado laboral por falta de cualificación o especialización.	Mancomunidad Integral Valle del Jerte, Ayuntamientos	Empresas relacionadas con el sector de la hostelería. UGT, CCOO, CREEX, GAL	2011		PRIORIDAD 2.2. PFCEE. Decreto 266 /2008 de 29 de diciembre y Decreto 232/2010 de 29 de diciembre, por el que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo y talleres de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

	8: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.	Cualificar y facilitar la inserción laboral de personas desempleadas menores de 25 años.	Mancomunidad Valle del Jerte, Ayuntamientos	Empresas relacionadas con el sector de la hostelería y turismo. CCOO, UGT, CREEX, GAL	2011		PRIORIDAD 2.2. PFCEE. Decreto 266 /2008 de 29 de diciembre y Decreto 232/2010 de 29 de diciembre, por el que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo y talleres de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
	9: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN SECTOR FORESTAL	Facilitar la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades para la incorporación al mercado laboral por falta de cualificación o especialización.	Mancomunidad Integral Valle del Jerte.	Junta de Extremadura, Grupo de acción local Soprovevaje, Ministerio de Medio Ambiente, UGT, CCOO	2011		PRIORIDAD 2.2. PFCEE. Decreto 266 /2008 de 29 de diciembre y Decreto 232/2010 de 29 de diciembre, por el que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo y talleres de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Seguridad de la permanencia en el mercado de trabajo	10: PROYECTO FORMATIVO PARA OCUPADOS/AS EN EL SECTOR FRUTICOLA Y TRABAJOS AUXILIARES	Mejorar la cualificación de las personas trabajadoras en el sector frutícola	Entidades del territorio que imparten formación para personas ocupadas. GAL Soprovevaje. UGT, CCOO	Empresas, asociaciones e instituciones relacionadas con el sector. Mancomunidad.	2011		PFCEE: Medida 2.3 Mejorada la seguridad de las personas trabajadoras en su permanencia en el mercado. Planes sectoriales de las Entidades Sindicales.
Dispositivos de formación permanente y actualización tecnológica para empresariado y personas trabajadoras.	11: PROYECTO FORMATIVO DIRIGIDO AL EMPRESARIADO DEL COMERCIO Y EL TURISMO.	Mejorar la cualificación de las personas empleadoras en los sectores del turismo y del comercio.	Grupo de acción local Soprovevaje. Entidades del territorio que imparten formación para personas empresarias y/o autónomas. UGT, CCOO	Asociación de empresarios de Turismo y Hostelería de la comarca (ATURVAJERTE), y Asociación de PYMES Valle del Jerte (Creex)	2011		PFCEE: medida 2.6. Ley Desarrollo Rural Sostenible. Decreto 251/2008 de AEDLs
3.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MERCADO LABORAL							
Iniciativa emprendedora de las mujeres.	12: CAMPAÑA DE EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A MUJERES TRABAJADORAS OCUPADAS Y DESEMPLEADAS.	Difundir medidas de apoyo a la empleabilidad, la calidad y la igualdad en el empleo que supongan una mejora cualitativa del empleo de la mujer en la comarca.	SEXPE y Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Valle del Jerte.	Ayuntamientos, Empresas, Grupo de Acción Local Soprovevaje, así como Asociaciones de Mujeres. UGT, CCOO. Proface (convenios y encomiendas dirigidos específicamente a mujeres emprendedoras)	2011		Plan de Fomento y Calidad en el Empleo. / Medidas específicas del Instituto de la Mujer de Extremadura.
	13: PROYECTOS DE AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO (acción transversal al PTE).	Generar y consolidar empleo a través del fomento y apoyo a la creación de empresas constituidas por mujeres	Administraciones Públicas, organizaciones laborales, mujeres desempleadas y/o trabajadoras.	Todas las entidades firmantes del PTE	Durante toda la duración del PTE		Plan Territorial de empleo Decreto 56/2010 (art. 13)
Equilibrio entre la vida profesional y la vida privada.	14: PROYECTOS DE CONCILIACION DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL (acción transversal al PTE)	Diseñar nuevas estrategias en las organizaciones laborales y sociales que fortalezca, incida y equilibre la plena participación de las mujeres y de los hombres en el mercado de trabajo y mejore su uso y organización de los tiempos y los espacios.	Administraciones Públicas, organizaciones laborales, organizaciones sociales, sindicales, asociaciones.	Todas las entidades firmantes del PTE	Durante toda la duración del PTE		Encajadas dentro de la medida 3.4.1 "Acciones para la conciliación y la corresponsabilidad" dentro del resultado 3.4 sobre el equilibrio de la vida profesional y la vida privada de la prioridad 3 del Plan de Fomento y Calidad del Empleo de Extremadura.
Reducción de estereotipos de género en el ámbito laboral.	15: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL EMPRESARIADO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y REMOCIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN SECTORES MUY MASCULINIZADOS Y/O FEMINIZADOS.	Reducir estereotipos de género en el mercado laboral en los sectores masculinizados (construcción y agricultura,) y feminizados (servicios a la comunidad y atención a personas dependientes; y, en el sector del Turismo, el personal de limpieza)	SEXPE y Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Valle del Jerte.	Ayuntamientos, Empresas, Grupo de Acción Local Soprovevaje, así como Asociaciones de Mujeres. UGT, CCOO, CREEX.	2011		PFCEE: Medida 3.5 Promovida la reducción de estereotipos de género en el ámbito laboral
4.- LA INCLUSIÓN SOCIAL							
Mejora de la empleabilidad de personas discapacitadas.	16: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS SECTORES DEL TURISMO Y PEQUEÑO COMERCIO, AGRICULTURA, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TERCER SECTOR.	Difundir medidas que fomenten o favorezcan el acceso al empleo de las personas en riesgo de exclusión social en los sectores del Turismo y Pequeño Comercio, Agricultura, Construcción, Administración Local y Tercer Sector	Mancomunidad Valle del Jerte mediante AEDLs y los Servicios Sociales de Base.	Grupo de Acción Local Soprovevaje. Entidades Locales con los Aedl's . ONGs que realicen proyectos relacionados. Empresas de los distintos sectores.	2011		Plan de Fomento y Calidad del Empleo en Extremadura. / Decretos de la Consejería de Igualdad y Empleo.

5.- EL FOMENTO DE EMPLEO Y DEL AUTOEMPLEO						
Calidad e innovación en el empleo.	17: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL EMPLEO Y DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO	Difundir medidas de apoyo a la calidad e innovación en el empleo y el Plan Territorial de Empleo (PTE) de la zona.	SEXPE y Mesa Territorial de Empleo	Mancomunidad Valle del Jerte,(AEDLs). Grupo de Acción Local Soprodevaje, UGT,CCOO .CREEX y otras entidades empleadoras.	2011	DECRETO 56/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el proceso de elaboración, reconocimiento e inscripción en el Registro de los Planes Territoriales para el Empleo pactados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Art. 12:Financiación— Actividades de difusión y comunicación de los Planes Territoriales de Empleo en su territorio
Promoción de la cultura emprendedora.	18: PROYECTO DE CREACION DE UN	Impulsar, Apoyar y Asesorar la creación y consolidación de empresas y empleo en la Mancomunidad Valle del Jerte	Grupo de Acción Local Soprodevaje, Ayuntamientos y/o Mancomunidad	SEXPE	2011	DECRETO 251/2008, de 12 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la convocatoria para la contratación inicial de los mismos.
Impulso a la economía social, el empleo autónomo y el tercer sector.	19: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.	Insertar en el mercado laboral a personas desempleadas en la actividades complementarias al turismo y la hostelería por medio del autoempleo.	Gal Soprodevaje, Mancomunidad Valle del Jerte y Ayuntamientos a través de los/as Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Entidades Sindicales a través de los/as orientadores laborales.	Asociación de Pymes Valle del Jerte,Asociación turística Aturvajerte y Centro de Empleo	2011	DECRETO 230/2010 de 29 de diciembre por el que se regulan ayudas para el fomento del autoempleo.
	20: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y APOYO AL FAMILIAR COLABORADOR DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A MUJERES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y HOSTELERÍA Y TURISMO.	Paliar la situación de desprotección laboral en la que se encuentran los familiares, especialmente las mujeres, y ayudar a la regulación del trabajo no declarado.	Mancomunidad a través del programa de AEDLs.Orientadores y prospectores laborales	Gal, Entidades Sindicales a través de los/as orientadores laborales y organizaciones empresariales del sector	2011	DECRETO 230/2010 de 29 de diciembre por el que se regulan ayudas para el fomento del autoempleo.
Mejora de la experiencia profesional de las personas desempleadas.	21: PROYECTO PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, EN ENTIDADES LOCALES, QUE HAN PASADO POR LOS RECURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.	Mejorar la cualificación profesional de las personas que han pasado por un recurso de formación para el empleo a través Programas de empleo de experiencia.	Ayuntamientos, Mancomunidad Valle del Jerte y Sexpe	Centro de empleo, Entidades Sindicales (UGT,CCOO) y CREEX.	2011	DECRETO 153/2010, de 2 de julio, por el que se regula el Plan de Apoyo al Empleo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones y se modifica el Decreto 157/2008, de 25 de julio, y el Decreto 90/2008, de 29 de mayo. (DOE Nº 131, de 09-07-10)
6.- NUEVAS PERSPECTIVAS: EMPLEO JOVEN						
Desarrollo del espíritu de joven emprendedor.	22: PROYECTO PARA PROMOVER EL AUTOEMPLEO ENTRE LOS JÓVENES QUE HAN PASADO POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN O POR ALGÚN RECURSO PARA LA FORMACIÓN.	Difundir medidas que fomenten o favorezcan la inserción laboral de las personas jóvenes a través del autoempleo.	Ayuntamientos y Mancomunidad Valle del Jerte a través de los/as Agentes de empleo y desarrollo local. GAL	Asociaciones Empresariales, Sindicatos, Consejería de los Jóvenes y el Deporte y Asociaciones de Jóvenes.	2011	PFCEE: Medida 6.2 Desarrollado el espíritu emprendedor de los jóvenes. Ayudas del Gabinete de Iniciativa Joven. Ayudas para el empleo autónomo. Programa de Desarrollo Rural
7.- SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO						
Prevención de riesgos laborales en las empresas.	23: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DIRIGIDO AL EMPRESARIADO Y A PERSONAS TRABAJADORAS DE LA RAMA AGRÍCOLA.	Mejorar la calidad de las condiciones laborales de las personas.	Mancomunidad (Técnico Prevención Riesgos Laborales)	Sindicatos(UGT,CCOO), CREEX,Empresariado y otras entidades empleadoras	2011	Plan de Fomento y Calidad en el Empleo de Extremadura.

8.- OTRAS ACCIONES DEL PTE.							
Seminarios o actos sectoriales dirigidos a fomentar la cooperación y la cohesión sectorial, social o territorial.	25: SEMINARIOS SECTORIALES	Mejorar la coordinación y comunicación entre los distintos sectores productivos y los agentes sociales y de empleo de la comarca	Mancomunidad de Valle del Jerte., Entidades Sindicales, CREEX, Grupo de Acción Local Soproveaje.	Empresas de la comarca.	2011		Medida 8, 56/2010 PTE
Proyectos piloto o experimentales	24: PROYECTO PILOTO DESTINADO ESPECIALIZAR A PERSONAS TRABAJADORAS EN AGROTURISMO	Mejorar el empleo de las personas trabajadoras del sector de la Agricultura, Ganadería y Hostelería y Turismo, a través de la generación de nuevas actividades económicas innovadoras en la comarca.	Grupo de Acción Local y Empresas de la Agricultura, Ganadería y Caza (empresas agroalimentarias) empresarios/as de hostelería , Asociación de Turismo (Aturvajerte).	Mancomunidad Valle del Jerte , Ayuntamientos, CREEX,UGT,CCOO.	2011		Planes territoriales de empleo. Decreto 56/10
Actividades de seguimiento y evaluación de los PTE	26: INDICADORES DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PTE (acción transversal al PTE)	Medir, valorar y evaluar los efectos e impactos de las acciones puestas en marcha en los Planes Territoriales de Empleo para así medir y verificar en qué medida han incidido en lograr resultados y objetivos para mujeres y varones con respecto a la situación existente del inicio de los PTE.	Esta línea de actuación ha sido designada a las figuras de Agentes de Igualdad de Género en el Empleo pertenecientes a las Gerencias de Zona del Servicio Extremeño Público de Empleo. Y será este Organismo el que presidirá la comisión.	Entidades participantes en la Comisión de Seguimiento de los Planes Territoriales formada por un representante de cada una de las entidades firmantes de los Planes Autonómicos de Empleo, de cada una de las Diputaciones Provinciales y Red Extremeña de Desarrollo Rural. Oficinas de igualdad del territorio. Oficina de Igualdad de Mancomunidad.	2011		Plan de Fomento y Calidad en el Empleo. / Medidas específicas del Instituto de la Mujer de Extremadura.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	1: CREACIÓN DE MECANISMOS PERIÓDICOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL EXTREMADURA TRABAJA CON LOS PRINCIPALES SECTORES EMPLEADORES
Prioridad	1. La Intermediación y la calidad de las medidas activas de empleo
Eje	1.1. Conocer las tendencias del mercado laboral
Objetivo	Mejorar la comunicación entre el Sexpe y las entidades comarcales, permitiendo el flujo de información y transparencia en el comportamiento y la situación del mercado de trabajo.
Resultados esperados	Conocimiento de las tendencias del mercado laboral en su territorio, por parte de las administraciones, las empresas, organizaciones sindicales y el SEXPE
Elementos de diagnóstico	Existe en la comarca un desconocimiento, por parte del empresariado de los sectores investigados (Construcción, Agricultura y Ganadería, Turismo y Pequeño Comercio) y del Tercer Sector, del Observatorio de Empleo, en general y de las posibles utilidades en particular. Además de no conocer cómo se puede colaborar en actualizar los datos de empleo y del mercado laboral de la zona.
Antecedentes	Se han realizado informes comarcales y constituido el Observatorio Regional. Las Diputaciones Provinciales a través de los Equipos de Planificación Territorial han realizado un análisis cuantitativo y cualitativo comarcal.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	Esta medida se complementa con el resto de las acciones del PTE garantizando su adecuación territorial.
Programa o marco financiero	PFCEE a través de los fondos destinados a la prioridad 1 del mismo. Convenio de colaboración entre el SEXPE y las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de los PTE
Entidad responsable	Observatorio Regional de Empleo
Entidades asociadas.	Ayuntamientos, Mancomunidad, GAL Soprodevaje, Entidades Sindicales, CREEX
Papel de las entidades asociadas.	Facilitar al Sexpe datos que puedan mejorar la visión de su territorio, facilitar a su personal técnico el acceso a los datos del observatorio. El GAL será la entidad dinamizadora del observatorio a nivel comarcal.
Actividades previstas	1. Portal o herramienta 2.0 en la "Extremadura trabaja"
	2. Recogida de información cualitativa y cuantitativa a nivel comarcal de manera periódica por parte de las entidades asociadas.
	3. Diseño de protocolo e informe periódico.
	4. Difusión de la actividad de las medidas de intermediación existentes
Público beneficiario	Entidades ejecutoras y destinatarias de las medidas activas de empleo y personas usuarias de estos servicios.
Calendario de ejecución.	Prioritario 2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Nº de empresas incluidas en el fichero, nº de personas identificadas, nº de intermediaciones realizadas.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	2: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL SEXPE
Prioridad	1. La Intermediación y la calidad de las Medidas Activas de Empleo
Eje	1.2 Mejoradas las capacidades de integración de las Medidas Activas de Empleo y de derivación de usuarios/as entre ellas.
Objetivo	Mejorar la adecuación de las ofertas de empleo y las demandas de los sectores de Construcción, Agricultura y Ganadería y Turismo y Pequeño Comercio, así como entidades del Tercer Sector, en particular, y del resto de sectores en general.
Resultados esperados	Las personas demandantes de empleo en los sectores de Construcción, Agricultura y Ganadería, Turismo y Pequeño Comercio y Tercer Sector estén informadas sobre las ofertas de empleo y mecanismos para acceder al mercado laboral.
Elementos de diagnóstico	Las empresas que más empleo generan en la comarca (Construcción, Agricultura y Ganadería, Turismo y Pequeño Comercio y en menor medida el Tercer Sector) utilizan medios propios para buscar, encontrar y seleccionar personal que ocupe los puestos de trabajo ofertados, no optando por los Centros de Empleo del SEXPE como mecanismo de intermediación.
Antecedentes	Existencia de: Equipo Técnico de Planificación de Planes Territoriales de Empleo; Mesa Territorial de Empleo y personal técnico en la comarca relacionado con el empleo (Técnico /a de planificación, Aedl's, Orientadores/as laborales, técnicos/as de igualdad...)
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	ACCIÓN 1. CREACIÓN DE MECANISMOS PERIÓDICOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL EXTREMADURA TRABAJA CON LOS PRINCIPALES SECTORES EMPLEADORES
Programa o marco financiero	PFCEE a través de los fondos destinados a la prioridad 1 del mismo. Plan Extraordinario de Orientación y Formación Profesional (SEXPE)
Entidad responsable	SEXPE a través del centro de empleo, y Mancomunidad
Entidades asociadas.	Entidades locales con personal técnico relacionado con el empleo (Aedl's, Orientadores/as laborales y Técnicos/as en Igualdad de Oportunidades, personal técnico de los NCC 's) y GAL Soprodevaje. CCOO, UGT. CREEX
Papel de las entidades asociadas.	Colaborar en la difusión y utilización de mecanismos y herramientas de planificación e intermediación del SEXPE.
Actividades previstas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de material divulgativo sobre los mecanismos de intermediación del SEXPE 2. Jornadas informativas sobre la utilización del Portal o herramienta 2.0 en "Extremadura Trabaja" 3. Talleres prácticos de utilización y gestión de los mecanismos existentes de intermediación. 4. Implantación de los servicios de intermediación laboral y orientación (sistema integral de orientación) 5. Campaña de difusión del sistema de intermediación
Público beneficiario	Empleadores/as de los sectores de la Construcción; Agricultura y Ganadería; Turismo y Pequeño Comercio y Tercer Sector, en particular, y del resto de sectores en general. Personas desempleadas.
Calendario de ejecución.	Prioritario 2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Continuidad en la figura del Orientador/a laboral.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCION



Título de la acción	3: CREACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE EMPLEO (C.T.E)
Prioridad	1. La Intermediación y la calidad de las medidas activas de empleo
Eje	1.3. Mejorada la calidad y aplicación de las Medidas Activas de Empleo: Unidades de Apoyo a las MAE y a la política de empleo
Objetivo	Mejorar la integración de las distintas políticas activas de empleo en la comarca del Valle del Jerte a través de la creación del Comité técnico de empleo
Resultados esperados	Coordinación entre los/las técnicos/as relacionados con el empleo en el territorio para conseguir una planificación y adecuación de las medidas activas de empleo en el mismo.
Elementos de diagnóstico	Ante la nueva realidad del empleo en la comarca con los PTE como marco para territorializar las MAE y dada la cantidad y calidad de los recursos humanos existentes en la comarca en materia de empleo, se ve necesaria la articulación y coordinación de los/las técnicos/as a nivel territorial.
Antecedentes	Se ha constituido la Mesa Territorial de Empleo y existe personal técnico en la comarca relacionado con el empleo (Aedl's, OPEAS, Orientadores/as laborales, técnicos/as de igualdad...) sin que exista un grupo de trabajo técnico coordinado y permanente; además de la existencia de una mesa de trabajo técnica constituida en el proceso de Extremadura Habla llevado a cabo por el GAL (Soprodevaje)
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	1: CREACIÓN DE MECANISMOS PERIÓDICOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL EXTREMADURA TRABAJA CON LOS PRINCIPALES SECTORES EMPLEADORES 2: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL SEXPE
Programa o marco financiero	PFCEE a través del 56/2010 PTE . DECRETO 129/2010 de Participación Social.
Entidad responsable	SEXPE a través del centro de empleo y GAL.
Entidades asociadas.	Mancomunidad de Valle del Jerte y Ayuntamientos a través de los Agentes de empleo y desarrollo local. UGT, CCOO, CREEX.
Papel de las entidades asociadas.	Facilitar a su personal técnico la participación en el CTE
Actividades previstas	Constitución del CTE con personal con formación en planificación, con implicación y conocimiento del territorio Diseño de las competencias del CTE, siendo estas muy variadas como: 1. Creación de un manual técnico, para establecer paso a paso las actividades a desempeñar en la comarca. 2. Planificación y puesta en marcha del CTE 3. Redacción de los informes para las mesas territoriales de empleo 4. Actuar como portavoz y definir las actuaciones de desarrollo de empleo en la comarca. 5. Difusión de las medidas establecidas en el decreto 56/2010 de los Planes territoriales de empleo. 6. Desarrollo de técnicas cualitativas para incentivar la participación, implicación y coordinación de las entidades locales y empresas. 7. Evaluación interna con perspectivas de mejora del desarrollo de las MAE y de las medidas del Decreto 56/2010 8. Evaluación interna con perspectivas de mejora del desarrollo de las actividades del comité. 9. Difusión de las actuaciones desarrolladas por el comité a la población de la comarca. 10. Crear la figura de Coordinación del CTE que asegure la periodicidad de las reuniones del mismo y el seguimiento de la consecución de objetivos de los PTE, así como las propuestas y representación ante la mesa de empleo
Público beneficiario	Entidades ejecutoras y destinatarias de las medidas activas de empleo y personas usuarias de estos servicios.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Nº de reuniones del CTE, nº de asistentes, nº de actuaciones seguidas y evaluadas.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DEL VALLE DEL JERTE FICHA DE ACCIÓN	
	     
Título de la acción	4: PROYECTO DE FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS CON ESPECIALIZACIÓN EN FRUTICULTURA (CEREZO).
Prioridad	2. La formación para el empleo
Eje/Resultado	2.2. Desarrollada la formación para las personas desempleadas
Objetivo	Adecuar la formación de las personas desempleadas a las necesidades del mercado laboral y las nuevas perspectivas de empleo autónomo en la comarca.
Resultados esperados	Facilitada la inserción laboral de las personas desempleadas a través de la mejora de su cualificación teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral y las nuevas perspectivas de empleo.
Elementos de diagnóstico	La mayoría de los puestos de trabajo en la comarca están vinculados a la agricultura, pero un alto porcentaje de las personas demandantes tienen un nivel formativo muy bajo. Las/os desempleadas/os pueden acceder al mercado laboral si se forman en tareas de peón agrario, construcción y limpieza. Estas ocupaciones responden a las necesidades detectadas en el diagnóstico del mercado laboral. Por otro lado, existe un ajuste entre la oferta y la demanda: peón agrícola es la ocupación más demandada y también la más contratada. En el diagnóstico del mercado laboral se ha detectado que existen posibilidades de autoempleo en las siguientes ocupaciones: podadores/as profesionales, expertos en injertos, tratamientos específicos, riegos, guías turísticos, monitores de actividades complementarias...
Antecedentes	En la 2ª convocatoria de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas se ha aprobado una acción formativa de Fruticultura. Taller de empleo de fruticultura aprobado para la convocatoria 2010
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	10: PROYECTO FORMATIVO PARA OCUPADOS/AS EN EL SECTOR FRUTÍCOLA Y TRABAJOS AUXILIARES
Programa o marco financiero	PFCEE a través del decreto 158/2008 que regula el subsistema de formación profesional para el empleo y se desarrolla en distintas ordenes. También puede ser financiada por el Decreto 266 /2008 de 29 de diciembre y Decreto 232/2010 de 29 de diciembre, por el que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo y talleres de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Entidad responsable	Entidades del territorio homologadas o entidades con encomienda de gestión de la Junta. Mancomunidad, Ayuntamientos, UGT,CCOO, Grupo de Acción Local Soprodevaje.
Entidades asociadas.	Entidades y empresas del territorio que desarrollen su actividad en el ámbito de la acción formativa propuesta. CREEX
Papel de las entidades asociadas.	Facilitar las prácticas en empresas y el acceso de las personas participantes en las acciones formativas para conseguir su integración en el mercado laboral.
Actividades previstas	Acción formativa en módulos a modo de itinerarios, dirigida prioritariamente a personas desempleadas: CeP: AGAF0108 Fruticultura (siembra, cuidado, recolección y selección). Sesiones de orientación laboral y prácticas formativas en empresas.
Público beneficiario	Personas desempleadas.
Calendario de ejecución.	2011. Adaptando la oferta formativa a la temporalización de la agricultura en la comarca.
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Número de personas participantes en la acción formativa; número de mujeres participantes; indicadores de inserción laboral

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



<i>Título de la acción</i>	5: PROYECTO DE FORMACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
<i>Prioridad</i>	2. La formación para el empleo
<i>Eje/Resultado</i>	2.2. Desarrollada la formación para las personas desempleadas
<i>Objetivo</i>	Adecuar la formación de las personas desempleadas a las necesidades del mercado laboral y las nuevas perspectivas de empleo autónomo en la comarca.
<i>Resultados esperados</i>	Facilitada la inserción laboral de las personas desempleadas a través de la mejora de su cualificación teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral y las nuevas perspectivas de empleo.
<i>Elementos de diagnóstico</i>	Realizados análisis cualitativos y cuantitativos en el territorio, se llega a la conclusión de que el sector de la industria alimentaria es un nicho de empleo en el territorio.
<i>Antecedentes</i>	No se conocen antecedentes en esta actividad
<i>Complementariedad con otras medidas de este</i>	18: PROYECTO DE CREACION DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL
<i>Programa o marco financiero</i>	PFCEE a través del decreto 158/2008 que regula el subsistema de formación profesional para el empleo y se desarrolla en distintas ordenes.
<i>Entidad responsable</i>	Entidades del territorio homologadas o entidades con encomienda de gestión de la Junta. Mancomunidad, Ayuntamientos, UGT,CCOO, Grupo de Acción Local Soprodevaje.
<i>Entidades asociadas.</i>	Entidades y empresas del territorio que desarrollen su actividad en el ámbito de la acción formativa propuesta. CREEX
<i>Papel de las entidades asociadas.</i>	Facilitar las prácticas en empresas y el acceso de las personas participantes en las acciones formativas para conseguir su integración en el mercado laboral.
<i>Actividades previstas</i>	Acción formativa en módulos a modo de itinerarios, dirigida prioritariamente a personas desempleadas: INAI0108. CARNICERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS INAS2006. ELABORADOR DE CONSERVAS VEGETALES
<i>Público beneficiario</i>	Personas desempleadas.
<i>Calendario de ejecución.</i>	2011. Adaptando la oferta formativa a la temporalización de la agricultura en la comarca.
<i>Presupuesto estimado.</i>	
<i>Indicadores de seguimiento.</i>	Número de personas participantes en la acción formativa; número de mujeres participantes; indicadores de inserción laboral

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



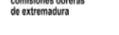
Título de la acción	6: PROYECTO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LA MEJORA Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS
Prioridad	2. La formación para el empleo
Eje/Resultado	2.2. Desarrollada la formación para las personas desempleadas
Objetivo	Facilitar la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades para la incorporación al mercado laboral por falta de cualificación o especialización.
Resultados esperados	Cualificadas y facilitada la inserción laboral de las personas desempleadas.
Elementos de diagnóstico	Teniendo en cuenta, según los análisis cuantitativos y cualitativos realizados, que la comarca tiene un gran peso agrícola, las personas desempleadas podrán insertarse laboralmente si se forman en actividades relacionadas con este sector
Antecedentes	Se desconoce si se han realizado acciones en la misma línea y los posibles resultados de las mismas.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	18: PROYECTO DE CREACION DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL
Programa o marco financiero	PFCEE a través del decreto 158/2008 que regula el subsistema de formación profesional para el empleo y se desarrolla en distintas ordenes.
Entidad responsable	Mancomunidad Integral Valle del Jerte. Ayuntamientos. Entidades homologadas que imparten formación para el empleo en este sector. UGT, CCOO
Entidades asociadas.	Empresas relacionadas con el sector de la especialidad que se desarrolle y/o ayuntamientos. CREEX.
Papel de las entidades asociadas.	Las empresas colaboradoras y ayuntamientos facilitarán infraestructuras e instalaciones y prácticas profesionales..
Actividades previstas	Formación modular. Especialidades propuestas: Formación en aprovechamiento del riego Formación para la creación de comunidades de regantes
Público beneficiario	Prioritariamente personas desempleadas, abierto a agricultores y a operarios municipales de plantas de aprovechamiento de agua.
Calendario de ejecución.	2011. Adaptando la oferta formativa a la temporalización de la agricultura en la comarca.
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Número de personas participantes en la acción formativa; número de mujeres participantes; indicadores de inserción laboral

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	7: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN HOSTELERÍA
Prioridad	2. La formación para el empleo
Eje/Resultado	2.2. Desarrollada la formación para las personas desempleadas mayores de 25 años.
Objetivo	Facilitar la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades para la incorporación al mercado laboral por falta de cualificación o especialización.
Resultados esperados	Mejorada la cualificación y empleabilidad de las personas desempleadas.
Elementos de diagnóstico	Según el análisis cuantitativo de tendencias, las ocupaciones más contratadas son también las más temporales debido a la campaña agrícola y a la turística. Las ofertas de empleo en ocupaciones con alguna especialización (camareros, masajistas, personal de guardería, recepcionistas con idiomas...), son difíciles de cubrir por personas de la comarca, según el empresariado consultado. Además, las personas trabajadoras que ocupan puestos de camareros, recepción con idiomas, mozo clasificador de almacén, pinches de cocina, personal de spa... requieren de cierta formación interna por parte de la entidad empleadora. Por otro lado, existen perspectivas de creación y mantenimiento del empleo en la agricultura y el turismo.
Antecedentes	En el territorio mancomunado se han realizado en los últimos años proyectos ETCOTE relacionados con el sector turístico y con la restauración de áreas degradadas. Aprobado en la convocatoria 2010 el Taller de Empleo "Operaciones básicas de pisos en alojamientos".
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	8: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
	11: PROYECTO FORMATIVO DIRIGIDO AL EMPRESARIADO DEL COMERCIO Y EL TURISMO.
	19: PROYECTO DE AUTOEMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
	22: PROYECTO PARA PROMOVER EL AUTOEMPLEO ENTRE LOS JÓVENES QUE HAN PASADO POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN O POR ALGÚN RECURSO PARA LA FORMACIÓN.
	24: PROYECTO PILOTO DESTINADO ESPECIALIZAR A PERSONAS TRABAJADORAS EN AGROTURISMO
Programa o marco financiero	PRIORIDAD 2.2. PFCEE. Decreto 266 /2008 de 29 de diciembre y Decreto 232/2010 de 29 de diciembre, por el que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo y talleres de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Entidad responsable	Mancomunidad Integral Valle del Jerte, Ayuntamientos
Entidades asociadas.	Empresas relacionadas con el sector de la hostelería. UGT, CCOO, CREEX, GAL
Papel de las entidades asociadas.	Las empresas colaboradoras facilitarán instalaciones y la posibilidad de realización de prácticas profesionales una vez finalizada la acción formativa.
Actividades previstas	Especialidades formativas:
	CeP: HOTR0408 Cocina.
	CeP: HOTR0308 Operaciones básicas de catering.
	CeP: HOTR0108 Operaciones básicas de cocina.
	CeP: HOTA0108 Operaciones básicas de pisos en alojamientos.
	CeP: HOTR0208 Operaciones básicas de restaurante y bar.
	MF1057_2 Inglés profesional para turismo
	Sesiones de orientación laboral
Público beneficiario	15 alumnos. Personas desempleadas mayores de 25 con poca baja formación y escasa cualificación y especialización.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Número de personas participantes en la acción formativa; número de mujeres participantes; indicadores de inserción laboral

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	8: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
Prioridad	2. La formación para el empleo
Eje/Resultado	2.2 Desarrollada la formación y cualificación para personas desempleadas
Objetivo	Cualificar y facilitar la inserción laboral de personas desempleadas menores de 25 años.
Resultados esperados	Desarrollada la formación para personas desempleadas.
Elementos de diagnóstico	Según el análisis cuantitativo de tendencias, el sector del Turismo y la Hostelería es importante en cuanto a la generación de empleo. En el diagnóstico del mercado laboral se ha detectado que existen posibilidades de autoempleo en las siguientes ocupaciones: podadores/as profesionales, expertos en injertos, tratamientos específicos, riegos, guías turísticos, monitores de actividades turísticas complementarias. Además las personas jóvenes soportan un porcentaje de desempleo muy alto y son las que tienen mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral.
Antecedentes	En el territorio mancomunado se han realizado en los últimos años proyectos ETCOTE relacionados con el sector turístico y con la restauración de áreas degradadas. Aprobada en la convocatoria 2010 el Taller de Empleo de "Promoción turística local e información al visitante".
Complementariedad con otras medidas de este PTE	7: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN HOSTELERÍA
	11: PROYECTO FORMATIVO DIRIGIDO AL EMPRESARIADO DEL COMERCIO Y EL TURISMO.
	19: PROYECTO DE AUTOEMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
	22: PROYECTO PARA PROMOVER EL AUTOEMPLEO ENTRE LOS JÓVENES QUE HAN PASADO POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN O POR ALGÚN RECURSO PARA LA FORMACIÓN.
	24: PROYECTO PILOTO DESTINADO ESPECIALIZAR A PERSONAS TRABAJADORAS EN AGROTURISMO
Programa o marco financiero	PRIORIDAD 2.2. PFCEE. Decreto 266 /2008 de 29 de diciembre y Decreto 232/2010 de 29 de diciembre, por el que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo y talleres de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Entidad responsable	Mancomunidad Valle del Jerte, Ayuntamientos
Entidades asociadas.	Empresas relacionadas con el sector de la hostelería y turismo. CCOO, UGT, CREEX, GAL
Papel de las entidades asociadas.	Facilitar el proceso de selección de las personas participantes y recursos humanos y materiales, así como facilitar prácticas profesionales una vez finalizada la acción formativa.
Actividades previstas	Las empresas colaboradoras facilitarán instalaciones y la posibilidad de realizar prácticas profesionales. Especialidades propuestas:
	CeP: HOT10108 Promoción turística local e información al visitante.
	CuP: HOT329_3 Animación turística.
	CuP: HOT335_3 Guía de turistas y visitantes.
	Referente formativo desarrollado por la UPD: Turismo medioambiental
	Sesiones de Orientación laboral
Público beneficiario	Personas desempleadas mayores de 25 años que cumplan los requisitos de acceso para estas cualificaciones.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Número de personas participantes en la acción formativa; número de mujeres participantes; indicadores de inserción laboral

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	9: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN SECTOR FORESTAL
Prioridad	2. La formación para el empleo
Eje/Resultado	2.2. Desarrollada la formación para las personas desempleadas mayores de 25 años.
Objetivo	Facilitar la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades para la incorporación al mercado laboral por falta de cualificación o especialización.
Resultados esperados	Mejorada la cualificación y empleabilidad de las personas desempleadas.
Elementos de diagnóstico	Siendo esta comarca eminentemente agrícola y con una de las masas forestales mayores de Europa, se considera que el sector forestal es un nicho de empleo, que ahora puede estar cubierto por empresas semipúblicas, pero que puede tender a privatizarse con la consiguiente posibilidad de creación de empresas en este sector.
Antecedentes	En el territorio mancomunado se han realizado en los últimos años proyectos ETCOTE relacionados con el sector turístico y con la restauración de áreas degradadas.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	18: PROYECTO DE CREACION DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL
Programa o marco financiero	PRIORIDAD 2.2. PFCEE. Decreto 266 /2008 de 29 de diciembre y Decreto 232/2010 de 29 de diciembre, por el que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo y talleres de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Entidad responsable	Mancomunidad Integral Valle del Jerte.
Entidades asociadas.	Junta de Extremadura, Grupo de acción local Soproveaje, Ministerio de Medio Ambiente, UGT,CCOO
Papel de las entidades asociadas.	Las empresas colaboradoras facilitarán instalaciones y la posibilidad de realización de prácticas profesionales una vez finalizada la acción formativa.
Actividades previstas	<u>Especialidades propuestas:</u>
	CeP: AGAR0108 Aprovechamientos forestales.
	CuP: AGA345_2 Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas.
	CuP: AGA398_1 Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales
	CuP:AGA399_1 Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes
	Sesiones de orientación laboral.
Público beneficiario	Personas desempleadas mayores de 25 con poca baja formación y escasa cualificación y especialización.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Número de personas participantes en la acción formativa; número de mujeres participantes; indicadores de inserción laboral

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	10: PROYECTO FORMATIVO PARA OCUPADOS/AS EN EL SECTOR FRUTÍCOLA Y TRABAJOS AUXILIARES
Prioridad	2. La formación para el empleo
Eje/Resultado	2.3. Mejorada la seguridad de las personas trabajadoras en su permanencia en el mercado
Objetivo	Mejorar la cualificación de las persona trabajadoras en el sector frutícola
Resultados esperados	Mejorada la cualificación, la permanencia y la calidad del empleo de las personas trabajadoras en el sector frutícola
Elementos de diagnóstico	Según el análisis cuantitativo de tendencias y el análisis cualitativo, la mayoría de los puestos de trabajo en la comarca están vinculados a la agricultura, concretamente a la producción de cereza. Se generan puestos de trabajo y se mejoran los existentes debido a la existencia de cooperativas que aglutinan a gran parte de los productores agrarios. Además, existen posibilidades de autoempleo en las siguientes ocupaciones: podadores profesionales, expertos en injertos, tratamientos específicos, riegos, guías turísticos, monitores de actividades complementarias. Por otro lado el empresariado consultado demanda mejoras en la formación continua relacionada con ATRIAS, administración, fitosanitarios, e innovación.
Antecedentes	Se han impartido en la comarca acciones formativas agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, destacando especialidades formativas de Bienestar Animal Transportistas y Formación de Consejo Rector. No se dispone de información de acciones de formación relacionadas con el sector frutícola.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	4: PROYECTO DE FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS CON ESPECIALIZACIÓN EN FRUTICULTURA (CEREZO).
	20: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN CONTRATO FAMILIAR Y APOYO AL FAMILIAR COLABORADOR DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A MUJERES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y HOSTELERÍA Y TURISMO.
Programa o marco financiero	PFCEE: Medida 2.3 Mejorada la seguridad de las personas trabajadoras en su permanencia en el mercado. Planes sectoriales de las Entidades Sindicales.
Entidad responsable	Entidades del territorio que imparten formación para personas ocupadas. GAL Soprodevaje. UGT,CCOO
Entidades asociadas.	Empresas, asociaciones e instituciones relacionadas con el sector. Mancomunidad.
Papel de las entidades asociadas.	Facilitar la participación y las prácticas profesionales en empresas, así como participar en el análisis de necesidades formativas y diseño de las acciones.
Actividades previstas	<p>Propuestas formativas:</p> <p>Formación modular en el marco del CeP: AGAF0108 Fruticultura.</p> <p>UF0011: Poda e injerto de frutales. (80 horas)</p> <p>UF0012: Manejo, riego y abonado del suelo. (80 horas)</p> <p>UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control. (60 horas)</p> <p>UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.(60 horas)</p>
Público beneficiario	Personas trabajadoras ocupadas del sector frutícola
Calendario de ejecución.	2011. Adaptando la oferta formativa a la temporalización de la agricultura en la comarca.
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Número de personas participantes en la acción formativa, número de mujeres y hombres participantes

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	11: PROYECTO DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL EMPRESARIADO DEL COMERCIO Y EL TURISMO.
Prioridad	2. La formación para el empleo
Eje/Resultado	2.6. Desarrollados los dispositivos de formación permanente y actualización tecnológica para el empresariado.
Objetivo	Mejorar la cualificación de las personas empleadoras en los sectores del turismo y del comercio.
Resultados esperados	Mejorada la cualificación de las personas empleadoras en los sectores del turismo y del comercio.
Elementos de diagnóstico	En el análisis cualitativo, las personas empleadoras del sector del turismo y pequeño comercio manifiestan que pueden mejorar su cualificación en áreas como la calidad, administración y gestión, comercialización e innovación.
Antecedentes	Se han realizado acciones de formación continua en la comarca de informática, hostelería y habilidades directivas
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	19: PROYECTO DE AUTOEMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
	20: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN CONTRATO FAMILIAR Y APOYO AL FAMILIAR COLABORADOR DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A MUJERES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y HOSTELERÍA Y TURISMO.
	24: PROYECTO PILOTO DESTINADO ESPECIALIZAR A PERSONAS TRABAJADORAS EN AGROTURISMO
Programa o marco financiero	PFCEE: medida 2.6. Ley Desarrollo Rural Sostenible. Decreto 251/2008 de AEDLs
Entidad responsable	Grupo de acción local Soprodevaje. Entidades del territorio que imparten formación para personas empresarias y/o autónomas. UGT, CCOO
Entidades asociadas.	Asociación de empresarios de Turismo y Hostelería de la comarca (ATURVAJERTE), y Asociación de PYMES Valle del Jerte (Creex)
Papel de las entidades asociadas.	Difundir y motivar la participación de las empresas y las personas trabajadoras de los sectores del turismo y del comercio en el desarrollo de las acciones formativas.
Actividades previstas	Acuerdo y Diseño de acciones y planificación, formación adecuada a los horarios de trabajo, y con metodología b-learning y 2.0
	Acciones formativas propuestas:
	Formación modular en el marco del CeP: COMV0108 Actividades de Venta:
	MF0239_2: Operaciones de venta. (160 horas):
	UF0030: Organización de procesos de venta. (60 horas)
	UF0031: Técnicas de venta. (70 horas)
	UF0032: Venta online. (30 horas)
	MF0240_2: Operaciones auxiliares a la venta. (140 horas):
	UF0033: Aprovisionamiento y almacenaje en la venta. (40 horas)
	UF0034: Animación y presentación del producto en el punto de venta. (60 horas)
	UF0035: Operaciones de caja en la venta.(40 horas)
	MF0241_2: Información y atención al cliente/consumidor/usuario. (120 horas):
	UF0036: Gestión de la atención al cliente / consumidor. (60 horas)
	UF0037: Técnicas de información y atención al cliente / consumidor. (60 horas)
	MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales. (90 horas)
	Formación modular en el marco de CeP: HOTG0208 Venta de productos y servicios turístico:
	UF0073: Productos, servicios y destinos turísticos. (90 horas)
	UF0078: Asesoramiento, venta y comercialización de productos y servicios turísticos. (90 horas)
	UF0079: Gestión de sistemas de distribución global (GDS). (40 horas)
	UF0042: Comunicación y atención al cliente en hostelería y turismo. (30 horas)
	UF0077: Procesos de gestión de unidades de información y distribución turísticas.(70
	UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo. (50 horas)
MF1057_2: Inglés profesional para turismo. (90 horas)	
Formación transversal: negociación colectiva y recursos para la formación de las personas trabajadoras.	
Público beneficiario	Empresariado y personas autónomas de los sectores de Turismo y Comercio.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Número de personas participantes en la acción formativa, número de mujeres y hombres participantes

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	12: CAMPAÑA DE EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A MUJERES TRABAJADORAS OCUPADAS Y DESEMPLEADAS.
Prioridad	3. Igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado laboral.
Eje/Resultado	3.2 Promovida y valorada la iniciativa emprendedora de las mujeres
Objetivo	Difundir medidas de apoyo a la empleabilidad, la calidad y la igualdad en el empleo que supongan una mejora cualitativa del empleo de la mujer en la comarca.
Resultados esperados	Las mujeres trabajadoras conocen y valoran sus posibilidades y las medidas de apoyo a la empleabilidad, la calidad y la igualdad en el empleo para su plena integración en el mercado laboral en igualdad de condiciones.
Elementos de diagnóstico	La tasa de desempleo es más elevada en el caso de las mujeres que en los hombres. Además existen diferencias entre hombres y mujeres según los puestos de trabajo que ocupan. Por otra parte encontramos sectores muy masculinizados (Construcción y Agricultura) y muy feminizados (Servicios Comunitarios y a las personas y la ocupación de personal de limpieza del sector turístico), además se ha detectado una falta de interés o de autoestima en la búsqueda activa de empleo.
Antecedentes	Se han realizado acciones en este ámbito por parte de la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Valle del Jerte.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	15: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL EMPRESARIADO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y REMOCIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN SECTORES MUY MASCULINIZADOS Y/O FEMINIZADOS.
	16: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS SECTORES DEL TURISMO Y PEQUEÑO COMERCIO, AGRICULTURA, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TERCER SECTOR.
	20: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN CONTRATO FAMILIAR Y APOYO AL FAMILIAR COLABORADOR DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A MUJERES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y HOSTELERÍA Y TURISMO.
Programa o marco financiero	Plan de Fomento y Calidad en el Empleo. / Medidas específicas del Instituto de la Mujer de Extremadura.
Entidad responsable	SEXPE y Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Valle del Jerte.
Entidades asociadas.	Ayuntamientos, Empresas, Grupo de Acción Local Soprodevaje, así como Asociaciones de Mujeres. UGT,CCOO. Proface (convenios y encomiendas dirigidos específicamente a mujeres emprendedoras)
Papel de las entidades asociadas.	Colaborar en las diferentes fases de la campaña, facilitando su ejecución según su competencia.
Actividades previstas	Elaboración de material divulgativo y de apoyo para la realización de las sesiones y jornadas a realizar.
	Sesiones de trabajo grupales con mujeres trabajadoras en los distintos municipios de la comarca.
	Taller formativo sobre Igualdad de Oportunidades relacionadas con el empleo Realización de unas Jornadas sobre la situación de la mujer en el mercado laboral en la comarca.
Público beneficiario	Los beneficiarios directos son las mujeres trabajadoras de los sectores estudiados: Turismo y Pequeño Comercio, Administración Pública, Tercer Sector, Agricultura y Construcción. De manera indirecta se beneficiarán las mujeres trabajadoras de los demás sectores y el empresariado de la comarca.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Número de personas participantes

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	13: PROYECTOS DE AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO (acción transversal al PTE).
Prioridad	3. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral
Eje/resultado	3.2 Acciones que promuevan y valoren la iniciativa emprendedora de las mujeres
Objetivo	Generar y consolidar empleo a través del fomento y apoyo a la creación de empresas constituidas por mujeres
Resultados esperados	Disminuir la tasa de paro femenina y aumentar la participación empresarial de las mujeres.
Elementos de diagnóstico	En el análisis cuantitativo se observa que hay un gran desequilibrio por sexo del mercado laboral, las mujeres con edades comprendidas entre 25-45 años son las que mayor número de demandas acumulan. En el empleo autónomo existen diferencias significativas en cuanto al sexo y las divisiones de actividad.
Antecedentes	Datos del mercado laboral extremeño (estadísticas) sobre titularidad de empresas por sexo, tamaño de las mismas y antigüedad.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	Esta acción es transversal a todas las medidas planteadas en los Planes Territoriales de Empleo. Aparte, se complementará con todas las medidas activas de empleo que desde la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura se está llevando a cabo a través del Sexpe como es el conjunto de incentivos para fomentar la creación de empleo mediante la constitución de personas desempleadas en trabajadoras autónomas (p.e) como son el Decreto 114/2008, de 6 de junio, por el que se regulan medidas para el fomento del autoempleo y el Decreto 25/2009, de 20 de febrero, por el que se modifica el Decreto 114/2008, de 6 de junio, de ayudas para el fomento del autoempleo. Otra medida activa de empleo existente es la correspondiente a los "Cursos de gestión empresarial" para autónomos/as recogida también en el Decreto 25/2009, de 20 de febrero, por el que se modifica el Decreto 114/2008, de 6 de junio, de ayudas para el fomento del autoempleo. Igualmente existen más medidas como las que fomentan el empleo en el ámbito de la economía social, las cuales, fomentan el empleo estable a través de incorporar a personas desempleadas como socias trabajadoras o de trabajo a sociedades cooperativas y/o laborales; estas subvenciones están reguladas en el Decreto 126/2008, por el que se regula el Programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social y el Decreto 24/2009, de 20 de febrero, que regula el Programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito local mediante la transformación de comunidades de bienes a tipos societarios.
Programa o marco financiero	Plan Territorial de empleo Decreto 56/2010 (art. 13)
Entidad responsable	Administraciones Públicas, organizaciones laborales, mujeres desempleadas y/o trabajadoras.
Entidades asociadas.	Todas las entidades firmantes del PTE
Papel de las entidades asociadas.	Coordinación entre todas las entidades firmantes del PTE para el mejor desarrollo de la acción.
Actividades previstas	Campaña de tutorización y seguimiento en creación de empresas y gestión empresarial, incentivos, bonificaciones, patentes, cooperativas, sociedades, etc. Cursos de formación en autoempleo y creación de empresas Campaña informativa y de sensibilización sobre cómo crear tu propia empresas, búsquedas de líneas de financiación y aprendizaje de modelos con éxito para transferir (p.e. Programa de microcréditos) Campaña de sensibilización a través de viajes de formación y de experiencias del alumnado de las acciones formativas en autoempleo y de creación/gestión de empresas para transferencia de buenas prácticas empresariales
Público beneficiario	Mujeres desempleadas emprendedoras
Calendario de ejecución.	Durante toda la duración del PTE
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Nº de mujeres participante, nº de mujeres insertadas laboralmente.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DEL VALLE DEL JERTE FICHA DE ACCIÓN	
	      
Título de la acción	14: PROYECTOS DE CONCILIACION DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL (acción transversal al PTE)
Prioridad	3. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral
Eje/resultado	3.4. Equilibrio entre la vida profesional y la vida privada de mujeres y hombres
Objetivo	Diseñar nuevas estrategias en las organizaciones laborales y sociales que fortalezca, incida y equilibre la plena participación de las mujeres y de los hombres en el mercado de trabajo y mejore su uso y organización de los tiempos y los espacios.
Resultados esperados	Mejora y equilibrio de los modelos de la organización laboral y familiar para alcanzar un óptimo desarrollo económico y social, mejorando la cobertura de servicios de atención a nivel familiar.
Elementos de diagnóstico	Se ha detectado en los análisis cuantitativo y cualitativo la existencia de estereotipos de género en varios sectores, así como la falta de implantación de planes de igualdad en las entidades participantes y el desconocimiento por parte de las mismas de las políticas de igualdad y conciliación existentes.
Antecedentes	El marco legislativo donde se regulan estas medidas es la Ley 39/1999 para promover la Conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. L.O. 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Plan integral de conciliación de la vida personal y laboral en la Administración General del Estado (Plan Concilia). Los borradores de la legislación en la Asamblea de Extremadura próxima a su aprobación como es la Ley de Igualdad de Extremadura y la Ley de Responsabilidad Social en las Empresas.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	Esta acción es transversal a todas las medidas planteadas en los Planes Territoriales de Empleo. Aparte, se complementará con todas las medidas activas de empleo que desde la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura se están llevando a cabo a través del Sexpe como son el conjunto de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las personas trabajadoras y autónomas y empleadoras, tanto por cuenta propia y/o ajena como medida de fomento del empleo de calidad. Decreto 152/2009, de 26 de junio.
Programa o marco financiero	Encuadradas dentro de la medida 3.4.1 "Acciones para la conciliación y la corresponsabilidad" dentro del resultado 3.4 sobre el equilibrio de la vida profesional y la vida privada de la prioridad 3 del Plan de Fomento y Calidad del Empleo de Extremadura.
Entidad responsable	Administraciones Públicas, organizaciones laborales, organizaciones sociales, sindicales, asociaciones.
Entidades asociadas.	Todas las entidades firmantes del PTE
Papel de las entidades asociadas.	
Actividades previstas	<p>Campañas informativas dirigidas a las organizaciones laborales y al personal técnico sobre las medidas existentes en vigor de conciliación, la normativa y los beneficios de las mismas.</p> <p>Campañas informativas y de sensibilización dirigidas a mujeres y hombres en general, a las empresas, a las AAPP, a organizaciones sociales y sindicales... sobre los servicios de atención y cuidado a personas dependientes; sobre los recursos existentes y mecanismos de acceso, profesionalización del servicio de dependencia, etc., para equilibrar el uso de los mismos entre mujeres y hombres, establecer coordinación de los servicios socio comunitarios de las zonas, etc.</p> <p>Proceso de autorización en las organizaciones laborales sobre la regulación de las condiciones laborales con relación a las medidas de conciliación; sobre las ayudas económicas y fiscales de las que se benefician las empresas por el uso de las mismas; sobre aspectos organizativos en las estructuras laborales para la flexibilización y adaptación de los puestos de trabajo a las necesidades de atención y cuidado para con sus trabajadores y trabajadoras.</p> <p>Campañas de sensibilización sobre el reparto equitativo de las responsabilidades familiares y domésticas (corresponsabilidad familiar), la gestión del tiempo y el uso de los espacios dirigidas a la población en general y al personal trabajador en particular.</p>
Público beneficiario	Organizaciones laborales, sociales, AAPP, personal técnico, trabajadores y trabajadoras, población en general.
Calendario de ejecución.	Durante toda la duración del PTE
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	A determinar por el proyecto que desarrolle la acción.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	15: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL EMPRESARIADO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y REMOCIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN SECTORES MUY MASCULINIZADOS Y/O FEMINIZADOS.
Prioridad	3. Igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado laboral.
Eje/Resultado	3.5. Reducción de estereotipos de género en el ámbito laboral.
Objetivo	Reducir estereotipos de género en el mercado laboral en los sectores masculinizados (construcción y agricultura,) y feminizados (servicios a la comunidad y atención a personas dependientes y en el sector del Turismo
Resultados esperados	Reducidos estereotipos en los sectores más feminizados y masculinizados de la comarca.
Elementos de diagnóstico	Tanto los datos de contratación como de desempleo aportados por el análisis cuantitativo de tendencias como por el análisis cualitativo, se detecta una falta de sensibilización por parte de las entidades contratantes hacia la inclusión, en igualdad de oportunidades, de las mujeres en el mercado laboral. Se ha detectado que existen diferencias entre los puestos de trabajo que ocupan hombres y mujeres dentro del mismo sector. Además, hay sectores que están muy masculinizados o feminizados.
Antecedentes	Se han realizado acciones en este ámbito por parte de la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Valle del Jerte
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	12: CAMPAÑA DE EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A MUJERES TRABAJADORAS OCUPADAS Y DESEMPLEADAS. 16: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS SECTORES DEL TURISMO Y PEQUEÑO COMERCIO, AGRICULTURA, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TERCER SECTOR. 20: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN CONTRATO FAMILIAR Y APOYO AL FAMILIAR COLABORADOR DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A MUJERES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y HOSTELERÍA Y TURISMO.
Programa o marco financiero	PFCEE: Medida 3.5 Promovida la reducción de estereotipos de género en el ámbito laboral
Entidad responsable	SEXPE y Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Valle del Jerte.
Entidades asociadas.	Ayuntamientos, Empresas, Grupo de Acción Local Soprodevaje, así como Asociaciones de Mujeres. UGT,CCOO,CREEX.
Papel de las entidades asociadas.	Colaborar en las diferentes fases de la campaña, facilitando su ejecución según sus competencias.
Actividades previstas	Elaboración de material divulgativo y de apoyo para la realización de las sesiones y jornadas a realizar. Sesiones de trabajo grupales con el empresariado de los sectores de construcción, agricultura, servicios a la comunidad y atención a personas dependientes y turismo en los distintos municipios de la comarca. Realización de unas Jornadas sobre el papel del empresariado en la igualdad de oportunidades en el mercado laboral en la comarca. Información sobre los Planes de igualdad en la empresa. Panel de experiencias de casos de éxito en otros territorios en igualdad de oportunidades en los sectores de construcción, agricultura, servicios a la comunidad y atención a personas dependientes y turismo. Información al empresariado sobre Planes de Igualdad en la empresa.
Público beneficiario	Empresariado de los sectores de construcción, agricultura, servicios a la comunidad y atención a personas dependientes y turismo
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Número de mujeres y hombres participantes.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	16: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS SECTORES DEL TURISMO Y PEQUEÑO COMERCIO, AGRICULTURA, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TERCER SECTOR.
Prioridad	4. La inclusión social
Eje/Resultado	4.3. Mejorada la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social.
Objetivo	Difundir medidas que fomenten o favorezcan el acceso al empleo de las personas en riesgo de exclusión social en los sectores del Turismo y Pequeño Comercio, Agricultura, Construcción, Administración Local y Tercer Sector
Resultados esperados	Conocidas las medidas de apoyo a la inclusión social en todos los sectores estudiados y aumentado el número de contrataciones en los mismos.
Elementos de diagnóstico	El empresariado consultado de los sectores del Turismo y Pequeño Comercio, Agricultura, Construcción, Administración Local y Tercer Sector no contrata personas en riesgo de exclusión social por falta de información sobre medidas específicas para ello.
Antecedentes	Se desconoce si se han realizado acciones en la misma línea y los posibles resultados de las mismas.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	12: CAMPAÑA DE EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A MUJERES TRABAJADORAS OCUPADAS Y DESEMPLEADAS. 15: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL EMPRESARIADO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y REMOCIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN SECTORES MUY MASCULINIZADOS Y/O FEMINIZADOS.
Programa o marco financiero	Plan de Fomento y Calidad del Empleo en Extremadura. / Decretos de la Consejería de Igualdad y Empleo.
Entidad responsable	Mancomunidad Valle del Jerte mediante AEDLs y los Servicios Sociales de Base.
Entidades asociadas.	Grupo de Acción Local Soprodevaje. Entidades Locales con los Aedl's . ONGs que realicen proyectos relacionados. Empresas de los distintos sectores.
Papel de las entidades asociadas.	Colaborar en la difusión de las medidas de apoyo a la inclusión social de personas en riesgo de exclusión, facilitando su ejecución según sus competencias
Actividades previstas	Jornada de presentación de la actividad a los empresarios, preferentemente de los sectores del Turismo y Pequeño Comercio, Agricultura, Construcción, Administración Local y Tercer Sector
	Visita del empresariado a experiencias de empleo con personas en riesgo de exclusión social.
Público beneficiario	Empresariado preferentemente de los sectores estudiados y del resto de los sectores, en general.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Nº de personas participantes, nº de personas insertadas.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	17: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL EMPLEO Y DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
Prioridad	5. Fomento del empleo y del autoempleo
Eje/Resultado	5.1 Apoyo a la calidad e innovación en el empleo.
Objetivo	Difundir medidas de apoyo a la calidad e innovación en el empleo y el Plan Territorial de Empleo (PTE) de la zona.
Resultados esperados	Conocidas las medidas de apoyo a la calidad e innovación en el empleo por el empresariado de todos los sectores.
Elementos de diagnóstico	En el análisis cualitativo, en general las personas empleadoras de los sectores consultados (Agricultura, Construcción, Turismo y Pequeño Comercio, Tercer Sector) muestran un desconocimiento de los PTE y de las ayudas a la contratación.
Antecedentes	Se desconoce si se han realizado acciones en la misma línea y los posibles resultados de las mismas
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	Todas las acciones de este Plan Territorial de Empleo.
Programa o marco financiero	DECRETO 56/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el proceso de elaboración, reconocimiento e inscripción en el Registro de los Planes Territoriales para el Empleo pactados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Art. 12:Financiación— Actividades de difusión y comunicación de los Planes Territoriales de Empleo en su territorio. Plan de Fomento y Calidad en el Empleo de Extremadura
Entidad responsable	SEXPE y Mesa Territorial de Empleo
Entidades asociadas.	Mancomunidad Valle del Jerte,(AEDLs). Grupo de Acción Local Soprodevaje, UGT,CCOO .CREEX y otras entidades empleadoras.
Papel de las entidades asociadas.	Colaborar en la difusión de las medidas de apoyo a la calidad e innovación en el empleo con medios humanos.
Actividades previstas	Sesiones informativas de las medidas previstas en el PTE para el fomento de la calidad e innovación en el empleo destinadas a todos los sectores, así como a personas trabajadoras activas.
Público beneficiario	Empresariado en general. Las personas activas, que podrán ver mejorada la calidad del empleo mediante contrataciones indefinidas y el autoempleo
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Nº de personas informadas.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DEL VALLE DEL JERTE FICHA DE ACCIÓN	
     	
Título de la acción	18: PROYECTO DE CREACION DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL
Prioridad	5. Fomento del empleo y autoempleo
Eje/Resultado	5.2 Promovida la cultura emprendedora
Objetivo	Impulsar, Apoyar y Asesorar la creación y consolidación de empresas y empleo en la Mancomunidad Valle del Jerte
Resultados esperados	Informados y Asesorados los empresarios, emprendedores y desempleados de la comarca.
Elementos de diagnóstico	En el análisis de participación realizado en la Mancomunidad, se ha detectado la inexistencia de la figura de Agente de empleo y desarrollo local en la comarca. En el análisis cualitativo la mayoría de las personas empleadoras consultadas acuden a servicios públicos y privados para asesorarse a la hora de creación, ampliación o modernización de sus empresas.
Antecedentes	Existe la figura del Agente de Empleo y Desarrollo Local, financiada por Diputación de Cáceres, que da servicio a toda la Mancomunidad del Valle del Jerte.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	17: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL EMPLEO Y DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
	19: PROYECTO DE AUTOEMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
	20: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN CONTRATO FAMILIAR Y APOYO AL FAMILIAR COLABORADOR DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A MUJERES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y HOSTELERÍA Y TURISMO.
	22: PROYECTO PARA PROMOVER EL AUTOEMPLEO ENTRE LOS JÓVENES QUE HAN PASADO POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN O POR ALGÚN RECURSO PARA LA FORMACIÓN.
	24: PROYECTO PILOTO DESTINADO ESPECIALIZAR A PERSONAS TRABAJADORAS EN AGROTURISMO
Programa o marco financiero	DECRETO 251/2008, de 12 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la convocatoria para la contratación inicial de los mismos.
Entidad responsable	Grupo de Acción Local Soprodevaje, Ayuntamientos y/o Mancomunidad
Entidades asociadas.	SEXPE
Papel de las entidades asociadas.	Selección del personal. Coordinación del programa.
Actividades previstas	Selección de personal y contratación del mismo como Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
Público beneficiario	Personas desempleadas y empresarios/as
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Nº de asesoramientos efectuados

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	19: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
Prioridad	5. Fomento del empleo y del autoempleo
Eje/Resultado	5.3. Impulso de la economía social, el empleo autónomo y el tercer sector.
Objetivo	Insertar en el mercado laboral a personas desempleadas en la actividades complementarias al turismo y la hostelería por medio del autoempleo.
Resultados esperados	Aumento de las personas autoempleadas en el sector de la Hostelería y Turismo
Elementos de diagnóstico	Según el análisis cuantitativo de tendencias, el sector del Turismo y la Hostelería es importante en cuanto a la generación de empleo. En el diagnóstico del mercado laboral se ha detectado que existen posibilidades de autoempleo en las siguientes ocupaciones: podadores/as profesionales, expertos en injertos, tratamientos específicos, riegos, guías turísticos, monitores de actividades turísticas complementarias.
Antecedentes	Proyecto Caminando por Besanas
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	7: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN HOSTELERÍA
	8: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
	11: PROYECTO FORMATIVO DIRIGIDO AL EMPRESARIADO DEL COMERCIO Y EL TURISMO.
	18: PROYECTO DE CREACION DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL
	22: PROYECTO PARA PROMOVER EL AUTOEMPLEO ENTRE LOS JÓVENES QUE HAN PASADO POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN O POR ALGÚN RECURSO PARA LA FORMACIÓN.
24: PROYECTO PILOTO DESTINADO ESPECIALIZAR A PERSONAS TRABAJADORAS EN AGROTURISMO	
Programa o marco financiero	DECRETO 230/2010 de 29 de diciembre por el que se regulan ayudas para el fomento del autoempleo.
Entidad responsable	Gal Soproveaje, Mancomunidad Valle del Jerte y Ayuntamientos a través de los/as Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Entidades Sindicales a través de los/as orientadores laborales.
Entidades asociadas.	Asociación de Pymes Valle del Jerte, Asociación turística Aturvajerte y Centro de Empleo
Papel de las entidades asociadas.	Coordinación de las acciones encaminadas al autoempleo y aportación de recursos humanos y materiales en su caso
Actividades previstas	Talleres prácticos de creación de empresas.
	Asesoramiento y seguimiento personalizado de las iniciativas emprendedoras que surjan hasta su puesta en funcionamiento, a través de los/as Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
	Formación a la carta de las necesidades formativas detectadas
	Conocimiento y buenas prácticas de proyectos y/o empresas similares.
Público beneficiario	Personas desempleadas derivadas de acciones formativas para el empleo en el sector y/o con experiencia en el mismo.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Nº de personas informadas y asesoradas, nº de personas participantes en cursos de formación, nº de empresas creadas.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	20: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y APOYO AL FAMILIAR COLABORADOR DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A MUJERES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y HOSTELERÍA Y TURISMO.
Prioridad	5. Fomento del empleo y del autoempleo
Eje/Resultado	5.3. Impulsada la economía social, el empleo autónomo y el tercer sector
Objetivo	Paliar la situación de desprotección laboral en la que se encuentran los familiares, especialmente las mujeres y ayudar a la regulación del trabajo no declarado.
Resultados esperados	Promovido el autoempleo en contrato familiar y visibilizadas las mujeres en los sectores de la agricultura y hostelería y turismo, fomentando la titularidad compartida.
Elementos de diagnóstico	Según el análisis cuantitativo de tendencias de la comarca, hay más hombres trabajadores que mujeres, la diferencia es más acusada en RETA donde el número de autónomos triplica al de autónomas. En el análisis cualitativo se detecta que existen personas trabajadoras que no están dadas de alta, fundamentalmente en los sectores de la agricultura y el turismo. Además no existen medidas específicas de conciliación y no hacen uso de las ayudas a la contratación de mujeres.
Antecedentes	No se dispone de esa información.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	12: CAMPAÑA DE EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A MUJERES TRABAJADORAS OCUPADAS Y DESEMPLEADAS.
	15: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL EMPRESARIADO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y REMOCIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN SECTORES MUY MASCULINIZADOS Y/O FEMINIZADOS.
	16: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS SECTORES DEL TURISMO Y PEQUEÑO COMERCIO, AGRICULTURA, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TERCER SECTOR.
	18: PROYECTO DE CREACION DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL
Programa o marco financiero	DECRETO 230/2010 de 29 de diciembre por el que se regulan ayudas para el fomento del autoempleo.
Entidad responsable	Mancomunidad a través del programa de AEDLs. Orientadores y prospectores laborales
Entidades asociadas.	Gal, Entidades Sindicales a través de los/as orientadores laborales y organizaciones empresariales del sector
Papel de las entidades asociadas.	Colaborar en la difusión y selección de las empresas, para asesorarlas y hacerles el seguimiento.
Actividades previstas	Asesoramiento a las empresas a través del programa de AEDLs Potenciación de ayudas económicas.
Público beneficiario	Los familiares de las Empresas de los sectores de la agricultura y hostelería y turismo.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Nº de personas informadas y asesoradas, nº de personas (mujeres) participantes en cursos de formación, nº de empresas creadas.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	21: PROYECTO PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, EN ENTIDADES LOCALES, QUE HAN PASADO POR LOS RECURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.
Prioridad	5.Fomento del empleo y del autoempleo
Eje/Resultado	5.5 Mejorada la experiencia profesional de las personas desempleadas
Objetivo	Mejorar la cualificación profesional de las personas que han pasado por un recurso de formación para el empleo a través Programas de empleo de experiencia.
Resultados esperados	Mejorada la experiencia profesional de las personas desempleadas.
Elementos de diagnóstico	En el Análisis cuantitativo la Administración pública se encuentra entre los tres primeros sectores con mayor empleabilidad en la comarca. En el análisis cualitativo las personas empleadoras de la Administración y Tercer sector manifestaron que existía en la comarca personas sin experiencia laboral en las ocupaciones que se han formado.
Antecedentes	Otros programas de empleo de experiencia desarrollados en esta comarca.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	6: PROYECTO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LA MEJORA Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS
	8: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
	9: PROYECTO MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN SECTOR FORESTAL
Programa o marco financiero	DECRETO 153/2010, de 2 de julio, por el que se regula el Plan de Apoyo al Empleo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones y se modifica el Decreto 157/2008, de 25 de julio, y el Decreto 90/2008, de 29 de mayo. (DOE Nº 131, de 09-07-10)
Entidad responsable	Ayuntamientos, Mancomunidad Valle del Jerte y Sexpe
Entidades asociadas.	Centro de empleo, Entidades Sindicales (UGT,CCOO) y CREEX.
Papel de las entidades asociadas.	Selección de personal.
Actividades previstas	Talleres de orientación laboral
	Itinerario formativo necesario para obtener Certificado de Profesionalidad
	Talleres de emprendimiento
	Asesoramiento para el autoempleo
Público beneficiario	Personas desempleadas con una formación básica en el puesto a desarrollar, con especial referencia a mujeres y personas discapacitadas.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	A determinar por el proyecto que desarrolle la acción

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	22: PROYECTO PARA PROMOVER EL AUTOEMPLEO ENTRE LOS JÓVENES QUE HAN PASADO POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN O POR ALGÚN RECURSO PARA LA FORMACIÓN.
Prioridad	6.-Nuevas perspectivas de empleo joven
Eje/Resultado	6.2. Desarrollado el espíritu de joven emprendedor/a
Objetivo	Difundir medidas que fomenten o favorezcan la inserción laboral de las personas jóvenes a través del autoempleo.
Resultados esperados	Mejorada las condiciones de acceso y calidad del empleo joven mediante la creación de su propia empresa.
Elementos de diagnóstico	Los datos desprendidos del análisis de tendencias y del cualitativo ponen de manifiesto que las personas jóvenes usan los servicios de orientación y la formación para el empleo en gran medida, no siendo contratados por las entidades empleadoras, al considerar que no tienen la cualificación adecuada. Además las personas jóvenes soportan un porcentaje de desempleo muy alto y son las que tienen mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral.
Antecedentes	Se desconoce si se han realizado acciones en la misma línea y los posibles resultados de las mismas.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	18: PROYECTO DE CREACION DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL
	19: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
	20: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN CONTRATO FAMILIAR Y APOYO AL FAMILIAR COLABORADOR DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A MUJERES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y HOSTELERÍA Y TURISMO.
	24: PROYECTO PILOTO DESTINADO A ESPECIALIZAR A PERSONAS TRABAJADORAS EN AGROTURISMO
Programa o marco financiero	PFCEE: Medida 6.2 Desarrollado el espíritu emprendedor de los jóvenes. Ayudas del Gabinete de Iniciativa Joven. Ayudas para el empleo autónomo. Programa de Desarrollo Rural
Entidad responsable	Ayuntamientos y Mancomunidad Valle del Jerte a través de los/as Agentes de empleo y desarrollo local. GAL
Entidades asociadas.	Asociaciones Empresariales, Sindicatos, Consejería de los Jóvenes y el Deporte y Asociaciones de Jóvenes.
Papel de las entidades asociadas.	Colaborar de difusión del programa y ayudar a la captación de posibles personas beneficiarias del mismo
Actividades previstas	Jornadas de sensibilización sobre creatividad y autoempleo.
	Talleres prácticos de creación de empresas.
	Curso de incorporación a la empresa agraria.
	Asesoramiento y seguimiento personalizado de las iniciativas emprendedoras que surjan hasta su puesta en funcionamiento, a través de los/as Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
Público beneficiario	Personas desempleadas jóvenes usuarias de formación para el empleo y servicios de orientación.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Nº de personas jóvenes informadas y asesoradas, nº de empresas creadas por jóvenes emprendedores

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	23: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DIRIGIDO AL EMPRESARIADO Y A PERSONAS TRABAJADORAS DE LA RAMA AGRÍCOLA
Prioridad	7. Seguridad y salud en el trabajo
Eje/resultado	7.1. La prevención de riesgos laborales en las empresas
Objetivo	Mejorar la calidad de las condiciones laborales de las personas.
Resultados esperados	Mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo
Elementos de diagnóstico	A pesar de la legislación y que las empresas contratan servicios de prevención se observa y se pone de manifiesto en el análisis cualitativo la falta de concienciación sobre la importancia de los sistemas de prevención en estos sectores.
Antecedentes	Existe una oficina técnica en prevención de riesgos laborales en la Mancomunidad Valle del Jerte
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	10. PROYECTO FORMATIVO PARA TRABAJADORES EN EL SECTOR FRUTÍCOLA Y TRABAJOS AUXILIARES
Programa o marco financiero	Plan de Fomento y Calidad en el Empleo de Extremadura.
Entidad responsable	Mancomunidad (Técnico Prevención Riesgos Laborales)
Entidades asociadas.	Sindicatos(UGT,CCOO), CREEX,Empresariado y otras entidades empleadoras
Papel de las entidades asociadas.	Difundir la acción y facilitar lugares y medios técnicos y humanos.
Actividades previstas	Elaboración de material divulgativo Realización de jornadas, encuentros y reuniones.
Público beneficiario	Empresas y personas trabajadoras
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Nº de personas informadas, Nº de incidentes laborales.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	24: PROYECTO PILOTO DESTINADO A ESPECIALIZAR A PERSONAS TRABAJADORAS EN AGROTURISMO
Prioridad	8. otras prioridades
Eje/Resultado	Plan Territorial de empleo Decreto 56/2010
Objetivo	Mejorar el empleo de las personas trabajadoras del sector de la Agricultura, Ganadería y Hostelería y Turismo, a través de la generación de nuevas actividades económicas innovadoras en la comarca.
	Mejorar la calidad y el acceso al empleo de las personas jóvenes emprendedoras
	Mejorar el acceso al empleo y la inserción laboral de las personas desempleadas provenientes del sector de la Agricultura y Hostelería.
Resultados esperados	Generación y aumento de empleo y autoempleo en ambos sectores y mantenimiento del sector de la Agricultura..
Elementos de diagnóstico	En la Mancomunidad de Valle del Jerte el sector de la Agricultura es el que crea más empleo tanto en el Régimen general como autónomo. Los/as empresarios/as de la Hostelería y Turismo demandan ofertas turísticas y actividades complementarias para los visitantes con el objetivo de que aumenten el tiempo de pernoctación en la comarca.
Antecedentes	Proyecto Caminando por Besanas.
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	18: PROYECTO DE CREACION DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL
	19: PROYECTO DE AUTOEMPLO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
	20: PROYECTO DE FOMENTO DEL AUTOEMPLO EN CONTRATO FAMILIAR Y APOYO AL FAMILIAR COLABORADOR DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A MUJERES DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA Y HOSTELERÍA Y TURISMO.
	22: PROYECTO PARA PROMOVER EL AUTOEMPLO ENTRE LOS JÓVENES QUE HAN PASADO POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN O POR ALGÚN RECURSO PARA LA FORMACIÓN.
Programa o marco financiero	Planes territoriales de empleo. Decreto 56/10
Entidad responsable	Grupo de Acción Local y Empresas de la Agricultura, Ganadería y Caza (empresas agroalimentarias) empresarios/as de hostelería , Asociación de Turismo (Aturvajerte).
Entidades asociadas.	Mancomunidad Valle del Jerte , Ayuntamientos, CREEX,UGT,CCOO.
Papel de las entidades asociadas.	Coordinación de las acciones encaminadas al autoempleo y aportación de recursos humanos
	Difusión de las actividades y actuaciones del proyecto entre el empresariado objetivo
Actividades previstas	1. Captación de empresas y entidades participantes. Empresas del sector turístico, agricultura y ganadería, asociaciones relacionadas con los sectores anteriores.
	2. Formación a la carta de las necesidades formativas detectadas
	3. Talleres prácticos de creación de empresas agroturísticas.
	5. Asesoramiento y seguimiento personalizado de la idea de negocio.
	6. Conocimiento y buenas prácticas de proyectos y/o empresas similares.
Público beneficiario	Titulares o cotitulares de una explotación agraria o ganadera que se encuentren dados de alta en el REA. Empresariado del sector turístico que cumplan con el requisito anterior.
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	A determinar por el proyecto que desarrolle la acción

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	25: SEMINARIOS SECTORIALES
Prioridad	8. Otras prioridades
Eje/resultado	Plan Territorial de empleo Decreto 56/2010
Objetivo	Mejorar la coordinación y comunicación entre los distintos sectores productivos y los agentes sociales y de empleo de la comarca
Resultados esperados	Aumento de la complementariedad en la puesta en marcha de las medidas activas de empleo y las acciones de los Planes Territoriales de Empleo.
Elementos de diagnóstico	La creación de la Mesa Territorial de Empleo ha puesto de manifiesto la necesidad de coordinación de los diferentes sectores productivos de la zona para la planificación y puesta en marcha de las Medidas Activas de Empleo y de los Planes Territoriales de Empleo
Antecedentes	Mesas territoriales de empleo, Mesas sectoriales del Grupo de Acción Local Soprodevaje. (Extremadura Habla), Asambleas Territoriales de los PTE
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	TODAS LAS ACCIONES DE ESTE PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO.
Programa o marco financiero	Medida 8, 56/2010 PTE
Entidad responsable	Mancomunidad de Valle del Jerte., Entidades Sindicales, CREEX, Grupo de Acción Local Soprodevaje.
Entidades asociadas.	Empresas de la comarca.
Papel de las entidades asociadas.	
Actividades previstas	1. Seminario sectorial 2. Diseño y divulgación de publicidad de los Planes Territoriales de Empleo 3. Diseño de calendario de seminarios periódicos
Público beneficiario	Empresariado, personas trabajadoras, desempleadas, agentes sociales y económicos, entidades firmantes del Plan Territorial de Empleo
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	Nº de personas asistentes, nº de personas participantes, nº de acciones seguidas y evaluadas.

PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO
DEL VALLE DEL JERTE
FICHA DE ACCIÓN



Título de la acción	26: INDICADORES DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PTE (acción transversal al PTE)
Prioridad	8. Otras prioridades
Eje/resultado	Plan Territorial de empleo Decreto 56/2010 (art. 13)
Objetivo	Medir, valorar y evaluar los efectos e impactos de las acciones puestas en marcha en los Planes Territoriales de Empleo para así medir y verificar en qué medida han incidido en lograr resultados y objetivos para mujeres y varones con respecto a la situación existente del inicio de los PTE.
Resultados esperados	Mejora del programa y readecuación de los PTE mediante el diseño e inclusión de indicadores de género para el seguimiento y evaluación de los mismos.
Elementos de diagnóstico	En el análisis cuantitativo se observa que hay un gran desequilibrio por sexo del mercado laboral. Las mujeres con edades comprendidas entre 25-45 años son las que mayor número de demandas acumulan. En el empleo autónomo existen diferencias significativas en cuanto al sexo y las divisiones de actividad. El empresariado de los sectores consultados con más empleabilidad más importantes de la comarca no conoce las medidas existentes en materia de igualdad de oportunidades y además en general no considera necesaria su implantación.
Antecedentes	Mesas territoriales de empleo, Mesas sectoriales del Grupo de Acción Local Soproveaje. (Extremadura Habla), Asambleas Territoriales de los PTE
Complementariedad con otras medidas de este PTE.	Todas las acciones de este Plan territorial de empleo.
Programa o marco financiero	Plan de Fomento y Calidad en el Empleo. / Medidas específicas del Instituto de la Mujer de Extremadura.
Entidad responsable	Esta línea de actuación ha sido designada a las figuras de Agentes de Igualdad de Género en el Empleo pertenecientes a las Gerencias de Zona del Servicio Extremeño Público de Empleo.
Entidades asociadas.	Entidades participantes en la Comisión de Seguimiento de los Planes Territoriales formada por un representante de cada una de las entidades firmantes de los Planes Autonómicos de Empleo, de cada una de las Diputaciones Provinciales y Red Extremeña de Desarrollo Rural. Oficinas de igualdad del territorio. Oficina de Igualdad de Mancomunidad.
Papel de las entidades asociadas.	Coordinación entre las entidades asociadas para que los indicadores de seguimiento y evaluación se den en todas las acciones de este plan.
Actividades previstas	Diseño de indicadores de género para el seguimiento y evaluación de los PTE.
Público beneficiario	Todas las entidades participantes en el PTE y todas las personas de la comarca
Calendario de ejecución.	2011
Presupuesto estimado.	
Indicadores de seguimiento.	A determinar por el proyecto que desarrolle la acción.